



332967

DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1036

QUILLÓN, lunes 19 agosto 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ACCEPTA COM S.A

RUT:96.919.050-8

LA SUMA DE \$:50.000

Y SON:CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICION DE FIRMA ELECTRONICA PARA RENDICIONES FINANCIERAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD ATRAVES DEL SITRAPS. SEGUN CONVENIO DE APOYO A LA GESTION CON SSÑ. APORTE DEL SSÑ. POR LA SUMA DE \$ 50.000, LA DIFERENCIA DE \$ 43.395 SE CANCELAN CON FONDOS DE SALUD EN EGRESO DE PAGO NRO.: 990, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-319-CM19, FACTURA NRO.: 703884. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.965 DE FECHA 02/05/2019. QUE APRUEBA CONVENIO, CON EL SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140518	Aplic. Apoyo a la Gestion	50.000			
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		50.000	96919050-8	C-0

TOTALES : 50.000 50.000

CTA.	CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE	
EGRESO N°		FECHA DE PAGO		R.U.T.	
				FIRMA	

RECIBI CONFORME